

**ADENDA A**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho  
ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

**GDER:** Grado en Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**GDEA/FDEA:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología

**XSYP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Laborales.

**XIYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XIYP:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XGYI:** Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

**XAYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

**XFYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: 3j+UssAPROwhq6LzXY9j4A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

3j+UssAPROwhq6LzXY9j4A==

PÁGINA

1/6



3j+UssAPROwhq6LzXY9j4A==

Marque la titulación correspondiente:

GDER     GCPA     GCRI     GRY..... GDEA/FDEA     XAYD  
 XAID     XDYF     XDYR     XDYP     XDYC     XSYP  
 GRIN     XIYD     XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF....

<b>Asignatura:</b> Física Forense	<b>Código(s):</b> 104034
<b>Departamento:</b> Sistemas Físicos, Químicos y Naturales	
<b>Responsable de la asignatura:</b> Jorge Segovia González	
<b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b>	
No existe ninguna adaptación curricular prevista que sea de gran calado. El temario se seguirá impartiendo en su completitud, dando prioridad a aquellos temas más prácticos para la docencia presencial y on-line sincrónica (primeras 12 semanas); y emplazando los temas más teóricos a una docencia on-line asincrónica si se da el caso (2 últimas semanas).	
<b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b>	
La docencia multimodal (Docencia tipo A) permite seguir una metodología similar a la puramente presencial con lo que no se prevé grandes modificaciones formativas y metodológicas. La modalidad on-line sincrónica prevalecerá sobre la asincrónica, incluso las semanas que están reservadas para esta última. En el caso de que se deba recurrir a una docencia asincrónica, ésta no durará más del 20% del total y se procederá a trabajar los temas más teóricos a través de un aprendizaje basado en proyectos.	
<b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b>	

Código Seguro de verificación: 3j+UssAPROwhq6LzXY9j4A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es    3j+UssAPROwhq6LzXY9j4A==	PÁGINA	2/6
 3j+UssAPROwhq6LzXY9j4A==			

El 40% de la calificación corresponderá a la evaluación continua mientras que el 60% restante procederá del examen o prueba final. La evaluación continua consistirá en la realización de boletines de ejercicios y a la nota obtenida en la redacción y defensa de un informe técnico sobre la reconstrucción de un accidente. También se podrá tener en cuenta su asistencia, puntualidad, grado de motivación y su participación en clase cuando el profesor lo requiera. El examen final consistirá en el desarrollo de teoría a través de diferentes modalidades de preguntas (cortas, largas, V/F) y en la realización de ejercicios, todo relacionado con el contenido de la materia impartido en clase.

En el hipotético caso de que la docencia asincrónica (aprendizaje basado en proyectos) sea necesaria, entonces la evaluación consistirá:

- 50% de evaluación continua. (Hay que añadir evaluación de proyectos entregados.)
- 50% de prueba final.

**(A rellenar por el responsable del área)**

Validación: SI

Motivación:

Código Seguro de verificación: 3j+UssAPROwhq6LzXY9j4A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	3j+UssAPROwhq6LzXY9j4A==	PÁGINA 3/6



3j+UssAPROwhq6LzXY9j4A==

**ADENDA B**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho**

**ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL**

**GDER:** Grado en Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**GDEA/FDEA:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología

**XSYP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Laborales.

**XIYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XIYP:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XGYI:** Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

**XAYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

**XFYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: 3j+UssAPROwhq6LzXY9j4A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

3j+UssAPROwhq6LzXY9j4A==

PÁGINA

4/6




3j+UssAPROwhq6LzXY9j4A==

Marque la titulación correspondiente:

GDER     GCPA     GCRI     GRV..... GDEA/FDEA     XAYD  
 XAID     XDYF     XDYR     XDYP     XDYC     XSYP  
 GRIN     XIYD     XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF....

<b>Asignatura:</b> Física Forense	<b>Código(s):</b> 104034
<b>Departamento:</b> Sistemas Físicos, Químicos y Naturales	
<b>Responsable de la asignatura:</b> Jorge Segovia González	
<b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b>	
No existe ninguna adaptación curricular prevista.	
<b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b>	
Las actividades formativas y metodológicas se adaptarán a un escenario de contingencia no presencial en el que la modalidad de enseñanza online sincrónica prevalecerá siempre; y sólo en casos puntuales, de total necesidad, se recurrirá a docencia on-line asincrónica, con una docencia basada en proyectos.	
<b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b>	
El 40% de la calificación corresponderá a la evaluación continua mientras que el 60% restante procederá del examen o prueba final. La evaluación continua consistirá en la realización de boletines de ejercicios y a la nota obtenida en la redacción y defensa de un informe técnico sobre la reconstrucción de un accidente. También se podrá tener en cuenta su asistencia, puntualidad, grado de motivación y su participación en clase cuando el profesor lo requiera. El examen final consistirá en el desarrollo de teoría a través de	

Código Seguro de verificación: 3j+UssAPROwhq6LzXY9j4A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es    3j+UssAPROwhq6LzXY9j4A==	PÁGINA	5/6
 3j+UssAPROwhq6LzXY9j4A==			

diferentes modalidades de preguntas (cortas, largas, V/F) y en la realización de ejercicios, todo relacionado con el contenido de la materia impartido en clase.

En el hipotético caso de que la docencia asincrónica (aprendizaje basado en proyectos) sea necesaria, entonces la evaluación consistirá:

- 50% de evaluación continua. (Hay que añadir evaluación de proyectos entregados.)
- 50% de prueba final.

**(A rellenar por el responsable del área).**

Validación: SI

Motivación:

Código Seguro de verificación: 3j+UssAPROwhq6LzXY9j4A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	3j+UssAPROwhq6LzXY9j4A==	PÁGINA 6/6

